No. GS-2026- 076950 -DEGUA–11.10

Riohacha D.E.T. y C., 28 agosto de 2026

Señor (a) Coronel
SALOMON BELLO REYES
Comandante Departamento de Policía Guajira
Riohacha D.E.T y C., Carrera 7 No 15-79

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. PN DEGUA MIC 27-7-10017-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**28/07/2026**	**Hasta**	**27/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-2026-065363-DEGUA del 22/07/2026, el señor (a) Capitán Kelly Alejandra Osorio Castro, obrando en calidad de (Jefe Grupo De Contratos), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente Jonathan De Jesús Sarmiento Horta.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	CONTRATO Nro. PN DEGUA MIC 27-7-10017-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación del servicio de aseo y cafetería para las instalaciones del comando Departamento de Policía La Guajira, ubicado en la ciudad de Riohacha, incluyendo el lavado y desinfección de tanques y albercas de almacenamiento de agua potable, así como el suministro y entrega de insumos de aseo y productos de cafetería necesarios para el adecuado funcionamiento de la unidad.
Contratista	ARIOS COLOMBIA S.A.S.,
Representante legal	Oswaldo Arias Sierra,

Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor inicial de Cincuenta y cuatro millones treinta y tres mil seiscientos pesos Moneda Corriente ($54.033.600,00), incluido IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Valor inicial de Cincuenta y cuatro millones treinta y tres mil seiscientos pesos Moneda Corriente ($54.033.600,00), incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	28 de julio de 2626 hasta 30 De Noviembre 2026 Y/O Agotar Presupuesto O Lo Primero Que Ocurra
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28 julio 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 De Noviembre 2026 Y/O Agotar Presupuesto O Lo Primero Que Ocurra
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

A diario el suscrito realiza verificación de asistencia del personal contratado que prestara el servicio de aseo dentro de las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Guajira.

De igual manera paso revista del cumplimiento de las actividades realizadas por el personal que presta el servicio y corroboro que las zonas a intervenir estén en perfecto estado de aseo y limpieza.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual correspondiente a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones del comando de policía guajira, ejecutando las actividades programadas, suministrando el personal, los insumos, y los elementos necesarios durante el periodo repostado.

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista ha obrado en todo momento con lealtad, buena fe, y transparencia, atendiendo de manera oportuna los requerimientos del supervisor del contrato, sin generar dilaciones, en trabamientos o incumplimientos. Se evidencio disposición para el mejoramiento continuo del servicio y cumplimiento de los compromisos adquiridos.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		El contratista dio cumplimiento oportuno al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (EPS, pensión, ARL) y parafiscales (CCF, Sena e ICBF), de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía la Guajira, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista constituyo aporto en debida forma y dentro del término establecido la garantía única de cumplimiento, la cual fue aprobada por el grupo de contrato del departamento de policía guajira, amparando los riesgos contractualmente.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		El contratista y su personal han guardado estricta reserva y confidencialidad de la información conocida con ocasión de la ejecución del contrato no presentándose ningún caso de divulgación o uso indebido dela misma, el personal fue instruido sobre el manejo reservado de la información del comando de policía guajira.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía la Guajira y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Durante este periodo no se presentaron peticiones, amenazas o presiones por parte de actores por fuera de la ley, el contratista manifiesta conocer la obligación de informar de forma inmediata si se presentan estos hechos.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar 8. traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		El contratista ha mantenido activa la cuenta bancaria reportada para los pagos, sin presentar cambios ni novedades, permitiendo el normal desembolso de los pagos parciales del contrato sin traumatismos.
Restituir al Departamento de Policía la Guajira los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	A la fecha de corte del presente informe no se han suministrado elementos por parte del comando de policía guajira al contratista, no obstante, el contratista manifiesta su compromiso de restituirlos en perfecto estado cuando se requerido o al finalizar el contrato, en caso de que se suministren
Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar.		El contratista ha dado cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, el personal realiza la separación en la fuente, clasificación de residuos ordinarios y reciclables, y disposición adecuada según los protocolos de la institución, no se han generado residuos peligrosos durante este periodo reportado.

Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de usuarios que atienda.	SI	El contratista presto el servicio de aseo y cafetería de forma permanente y eficiente cumpliendo los horarios establecidos garantizando atención oportuna, con calidad y sin ningún tipo de quejas durante este periodo reportado.
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas.		El contratista mantiene vigentes todos los permisos, licencias y documentación legal requerida para la ejecución del objeto contractual, conforme a la normatividad vigente.
Durante la ejecución del Contrato presentar los seguimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se dio cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), se le reitera a la empresa realizar las capacitaciones en el uso de EPP, manejo de usos químicos y pausas activas, asi como la entrega de dotación al personal.
Estará a cargo del CONTRATISTA los costos de trasporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.		La totalidad de los costos de transporte, movilización de personal, traslados de insumos, maquinaria y equipos y de más fueron asumidos por el contratista, sin generar costo adicional a la entidad, dichos valores se encuentran incluidos dentro del valor total del contrato.
Designar un coordinador del contrato, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del presente contrato.	SI	El contratista designo un coordinador el cual estará atento si se presenta algún tipo de inconveniente o inquietud con el fin de dar solución dentro de los tiempos establecidos durante la vigencia del presente contrato.
Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA.		El contratista atendió de forma oportuna y eficaz y diligente todas las solicitudes y requerimiento realizados por la supervisión del departamento de policía guajira durante el periodo reportado, tanto para el servicio de aseo y cafetería.
Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del objeto al posible contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes.	SI	Durante el periodo evaluado no se requirió ningún cambio en las condiciones técnicas y económicas del contrato, el contratista conoce que cualquier modificación debe realzarse por mutuo acuerdo y previa solicitud escrita y justificada
Obligaciones del CONTRATISTA en Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	El contratista da cumplimiento a la totalidad de las obligaciones del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), exigidas por el comando de policía guajira garantizando condiciones seguras para el personal durante la ejecución del contrato.
Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	SI	El contratista y todo el personal vinculado conocen, han sido socializados y acatan la política de Seguridad y Salud en el trabajo de la policía nacional, se evidencia cumplimiento en inducción, uso de EEP, autocuidado y prevención de riesgos laborales.

Realizar auto reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado.		El personal vinculado realizo al auto reporte de condiciones de trabajo y salud al inicio de la ejecución y cuando fue requerido por la supervisión sin reportar condiciones críticas que impidan su ejecución.
Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.	SI	Durante el periodo reportado no se han generado incapacidades medicas por parte del personal, el contratista se se compromete a allegarlas de manera inmediata a la supervisión en caso de presentarse, realizando el remplazo.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista debe cumplir con las actividades a realizar como Limpieza de vidrios interiores Aseo instalaciones correspondiente a barrer todas las zonas del Comando de Policía la Guajira, internas y sectores externos, trapear con elementos de aseo y desinfección los pisos, limpieza de muebles, sillas, armarios en madera, estantes metálicos, escritorios, mesas, repisas y demás equipos de oficina con desinfectantes propios para cada elemento evitando el deterioro de los mismos por acción de los mismos, Limpieza de pasamanos y paredes con desinfectantes propios para cada elemento evitando el deterioro de los mismos por acción de los mismos. Recolección, clasificación de basuras de todas las zonas establecidas conservando todas las normas de bioseguridad y traslado al sitio de acopio, Limpieza de techos y cielo rasos removiendo elementos del ambiente (telarañas) Limpieza de fachadas lavados de paredes externos, limpieza de letreros exteriores (con equipos profesionales) con detergentes propios para estas zonas evitando el deterioro de los mismos por acción de los mismos Mantenimiento de Pisos y escaleras con detergentes y desinfectantes propios para cada elemento evitando el deterioro de los mismos por acción de los mismos. Limpieza de Tanques y mantenimiento de los mismos con agentes químicos propios evitando la intoxicación del personal, Suministro de bolsas para la recolección de basura en cada uno de los puntos Ecológicos.	SI	El contratista cumplió en la totalidad de las actividades de aseo y desafección establecidas en las especificaciones técnicas, realizando la limpiezas diaria se vidrios, interiores, barrido y trapeado de las zonas internas y externas de las oficinas limpieza de equipos de oficina con productos adecuados sin causar deterioro, limpieza de pasamanos paredes, recolección y clasificación de residuos al punto de acopio cumpliendo las normas de bioseguridad se evidencia servicio con calidad, personal con EPP y uso de insumos certificados, no se presentaron novedades
El contratista debe suministrar los elementos necesarios para la realización de las actividades del servicio de aseo: traperos, escobas, baldes plásticos, cepillos para limpiar inodoros, desmanchador de baños, limpiones, esponjas multiusos, desinfectantes, limpia muebles y madera, detergente, ambientador, limpiavidrios, guantes,	SI	El contratista suministro en su totalidad de forma oportuno todos los elementos, insumos, equipos y materiales necesarios para la ejecución del servicio de aseo en el comando de policía guajira todo en perfecto estado con ficha técnica y en las cantidades acordadas

cera, kit de limpia vidrios, toallas para el secado, jabón líquido y demás necesarios.		para garantizar la continuidad del servicio ininterrumpido del aseo.
BALDES CON ESCURRIDOR: *La entidad que se le adjudique el presente proceso, debe realizar entrega de 03 baldes escurridores pequeños con rodachines, para mejor movilidad, para que el personal que realiza las actividades de aseo, lo realice de manera adecuada sin exponer su cuerpo realizando malas posturas, las cuales van contra de la seguridad y salud de los trabajadores.* ***NOTA 1**: El funcionamiento de los baldes será responsabilidad del contratista y en ningún caso generará gastos al Departamento de Policía la Guajira.* ***NOTA 2:** una vez terminado el contrato, estos baldes pueden ser recogido por el contratista quien es el propietario.*	SI	La entidad realizo la entrega de 03 baldes escurridores de rodachines de segunda mano, donde se dejó constancia por llamada telefónica 3148802150 con personal de la empresa Arios ya que uno de los baldes la pieza del escurridor presenta inconsistencia.
Servicio de aseo y cafetería para el Comando del Departamento de Policía Guajira, ubicado en la ciudad de Riohacha – La Guajira Compuesto por tres (03) operarios de aseo y cafetería. con una jornada de 8 horas, de lunes a viernes y 2 horas los días sábados, 42 horas a la semana de lunes a sábado que cubran el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones. Desde el 15 de Julio de 2026, se empieza a implementar la Nueva jornada laboral de 42 horas semanales, de acuerdo a la Ley 2101 del 2021 “Por la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones”. El futuro contratista se comprometerá con el Departamento de Policía la Guajira, una vez adjudicado el contrato, a presentar ante el supervisor del contrato copia de la hoja de vida del personal que prestara sus servicios, así como la copia del examen de salud ocupacional realizado a los operarios, al igual de quienes harán los correspondientes reemplazos. Con el fin de ejecutar el estudio de seguridad correspondiente.	SI	Durante el presente mes, las tres (03) operarias de aseo y cafetería asignadas al comando del departamento de policía la guajira se presentaron de manera puntual y prestaron su servicio de conformidad con lo estipulado en el contrato, sin ninguna novedad.
Los baños de la base del Comando del Departamento de Policía La Guajira deberán ser objeto de limpieza diaria, como mínimo una vez al día, preferiblemente en jornada de la mañana o cada vez que las condiciones de uso lo requieran. Para tal efecto, se deberá emplear detergente para la limpieza rutinaria de las superficies, así como realizar procesos de desinfección mediante la	SI	Durante el presente mes, la entidad atendió verificado en terreno los requerimientos de aseo en los baños de la base del Comando del Departamento de Policía La Guajira, en las inspecciones realizadas, se constató que la empresa ejecuta la limpieza diaria como mínimo una vez al día en la jornada de la mañana así como

aplicación de hipoclorito de sodio y, posteriormente, un desinfectante aromatizado que garantice adecuadas condiciones de higiene y salubridad. Adicionalmente, se deberá asegurar de manera permanente la disponibilidad de jabón líquido para el lavado de manos y toallas para el secado, con el fin de mantener condiciones óptimas de aseo y bienestar para los usuarios.		intervenciones adicionales cuando el flujo de uso lo ha requerido aplicando rigurosamente los productos establecidos: detergente para la limpieza rutinaria, hipoclorito de sodio para la desinfección y un desinfectante aromatizado para garantizar óptimas condiciones de higiene y salubridad asimismo, se ha verificado de manera permanente la disponibilidad continua de jabón líquido para el lavado de manos
El contratista debe presentar por escrito un Compromiso de proveer a sus empleados de elementos de protección personal y la dotación necesaria para realizar sus labores diarias de aseo, limpieza y desinfección, la cantidad necesaria que establezca **Código Sustantivo del Trabajo (CST)**, específicamente en sus artículos 230 y 232. La Dotación debe ser entregada a mas tardar a los 10 días de inicio del contrato.		Durante el presente mes, la empresa contratista dio cumplimiento satisfactorio a la presentación por escrito del Compromiso de proveer los elementos de protección personal (EPP) y la dotación necesaria a sus empleados para las labores de aseo, limpieza y desinfección, conforme a lo establecido en los artículos 230 y 232 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), asimismo, tras la revisión documental y física correspondiente, se constató que la dotación fue entregada dentro del plazo establecido.
El contratista debe de presentar un Compromiso de capacitar en procesos y procedimientos de bioseguridad y recolección de residuos peligrosos, limpieza y desinfección, como mínimo dos (02) veces en el año a las personas contratadas para prestar dicho servicio.		Durante el presente periodo, la empresa contratista dio cumplimiento a la presentación del Compromiso de capacitación, mediante el cual se obliga a instruir al personal asignado en procesos y procedimientos de bioseguridad, recolección de residuos peligrosos, limpieza y desinfección, garantizando la realización de estas capacitaciones asegurando la idoneidad y seguridad del personal que labora en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía La Guajira.
El Departamento de Policía la Guajira inspeccionará el cumplimiento de la dotación y elementos de protección personal de los trabajadores de la entidad contratista y en caso de no cumplimiento, el supervisor del contrato deberá proceder a la suspensión inmediata de las actividades y notificando la novedad de inmediato, al representante legal de la entidad contratista para su acción correctiva.		Durante el presente periodo el señor supervisor de contrato realizó las inspecciones presenciales necesarias para verificar que los trabajadores del contratista cuenten permanentemente con su respectiva dotación y elementos de protección personal (EPP) en condiciones óptimas, Como resultado de las verificaciones realizadas en las instalaciones, se constató que el personal cumple a cabalidad con el uso y tenencia de la dotación y los EPP exigidos.
La limpieza general debe realizarse siempre con GUANTES sin excepción.		Durante el presente periodo, se verificó mediante inspecciones presenciales y de campo que el personal del contratista da cumplimiento estricto a la instrucción

		de realizar todas las labores de limpieza general utilizando guantes sin excepción, en las revisiones efectuadas por la supervisión, se constató que los trabajadores emplean de manera permanente y adecuada los elementos de protección personal (guantes) correspondientes a cada tarea, garantizando así las normas de bioseguridad, salubridad y la protección de su salud. Por lo anterior, se otorga el visto bueno al cumplimiento de esta directriz por parte del contratista.
El contratista deberá acreditar la vinculación del personal con que cuenta, para lo cual deberá anexar soportes de pago de aportes parafiscales (salud, pensión y ARL) de cada uno de sus empleados con que cuente en su nómina durante los últimos seis (06) meses a la presentación de la oferta. Igualmente deberá comprometerse a vincular el personal ofertado una vez se celebre el contrato y, garantizará la vinculación de estos mientras esté vigente el contrato		Durante el presente periodo el contratista acreditó debidamente la vinculación de su personal mediante la presentación de los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondientes a los empleados de su nómina de los últimos seis (06) meses previos a la presentación de la oferta, asi mismo, la supervisión constató que el contratista cumplió con su compromiso de vincular al personal ofertado una vez celebrado el contrato, garantizando la continuidad de dicha vinculación formal y el pago oportuno de sus obligaciones laborales y parafiscales mientras ha estado vigente el contrato.
Incluir las fichas técnicas y de seguridad de los insumos químicos entregados para el aseo de las instalaciones, en donde deben estar consignados los primeros auxilios en caso de un accidente o emergencia.		Durante el presente periodo, el contratista incluyó y entregó las fichas técnicas y de seguridad de todos los insumos químicos suministrados para el aseo y la limpieza de las instalaciones la supervisión constató que dicha documentación se encuentra a disposición y cumple con la exigencia de consignar claramente los procedimientos de primeros auxilios a seguir en caso de un accidente, exposición o emergencia con dichos productos, garantizando así la seguridad y la respuesta oportuna para el personal.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos iguales o similares al presente proceso contractual ejecutados en los, cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar		En la revisión y evaluación de la oferta presentada, la entidad (Departamento de Policía La Guajira) verificó que el proponente acreditó satisfactoriamente la experiencia requerida, mediante la presentación de certificaciones y/o copias de contratos iguales o similares ejecutados con empresas públicas o privadas, la evaluación de los documentos aportados permitió constatar las certificaciones aportadas contienen de manera íntegra la

certificaciones o copias de contratos (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante Teléfono del contratante		información básica exigida por la entidad, a saber: fecha de inicio, fecha de término, valor de la contratación, objeto contractual, número de contrato, firma del representante legal o funcionario competente de la entidad contratante, NIT, dirección y teléfono de contacto.
LAVADO DE TANQUES Y ALBERCAS	NO	No se realizó en este ciclo, debido a que esta actividad se encuentra debidamente programada para ejecutarse en fecha posterior, conforme al cronograma establecido por las partes la supervisión hará el seguimiento respectivo para verificar su cumplimiento en el plazo fijado, garantizando que se lleven a cabo las condiciones de salubridad e higiene requeridas en las instalaciones del Comando de policía guajira.
Jabón lavaplatos en crema X 1.000 Gr (Pasta semicompacta, suave al tacto, homogénea, Contiene ácido sulfónico lineal (agente desengrasante), microabrasivos suaves, agentes humectantes (como glicerina o aloe vera para cuidar las manos)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 8 elementos de la referencia
Jabón líquido de dispensador para manos X **3800 Litros** (a base de glicerina o aloe vera, lo que evita la resequedad y lo hace ideal para pieles sensibles o uso frecuente)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 12 elementos de la referencia
Limpiador multiusos X 3800 Litros (es una solución tenso activa diseñada para cortar grasa y desinfectar superficies lavables)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 16 elementos de la referencia
Limpiador desinfectante para pisos X **3800 Litros** (se basa en amonios cuaternarios de quinta generación, garantizando la eliminación del 99.9% de bacterias y virus)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 16 elementos de la referencia
Detergente biodegradable multiusos en polvo x 1000 GR (Posee tenso activos aniónicos para una alta detergencia en la eliminación de suciedad y grasas en todo tipo de superficies)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 24 elementos de la referencia
Pastilla desinfectante para sanitario X 48GR (Tensoactivos aniónicos, agentes desinfectantes (cloro o compuestos de oxígeno), bicarbonato de sodio, colorantes y fragancias (cítricas, pino o marinas). Libres de fosfatos y biodegradables)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 40 elementos de la referencia
Líquido para limpiar vidrios X 1000 litros (suele incluir agua, alcohol isopropílico o etanol, butil glicol y tensoactivos, logrando una limpieza profunda sin dejar residuos, manchas ni rayones)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 12 elementos de la referencia

Blanqueador o hipoclorito x 3800 Litros (el hipoclorito de sodio (NaClO) es el ingrediente activo. Su fórmula estándar incluye agua, hidróxido de sodio para estabilizar y cloro libre activo)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 20 elementos de la referencia
Varsol ecológico X 3800 Litros (limpiador multiusos biodegradable, libre de derivados del petróleo. Ofrece alto poder desengrasante, desmanchador y desinfectante)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 6 elementos de la referencia
Desmanchador multiusos x 3800 Litros (Mezclas equilibradas de tensioactivos, fragancias y agentes desmanchadores (pueden ser a base de ácidos diluidos como ácido nítrico/muriático o compuestos con oxígeno activo)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 6 elementos de la referencia
Ambientador en spray x 400 ml (Líquido traslúcido o emulsión blanca dentro del envase, dispersado como niebla fina o aerosol)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 20 elementos de la referencia
Insecticida en aerosol x 230 ml (fórmula comercial combinan ingredientes piretroides de la mezcla. Actúan sobre el sistema nervioso de los insectos)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 20 elementos de la referencia
Limpión toallas blancas 45x45 cm (tela toalla 93 % algodón 7% nylon – 260 gr/metro lineal)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 10 elementos de la referencia
Esponjilla abrasiva (fibra verde/tipo Sabra) 11 cm x 15 cm (Se componen de una red sintética (nylon o poliéster) o espuma de alta densidad, impregnadas con resinas y minerales abrasivos (como carburo de silicio u óxido de aluminio))	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 12 elementos de la referencia
Escobas x 4.5 x 32,5 x 142,5 cm (Fabricadas con fibras finas de PVC, PET o nylon. Cuentan con puntas abiertas o tipo orzuela para atrapar polvo y cabellos. Ideales para cerámica o madera)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 20 elementos de la referencia
Traperos Ancho. 15 cm ; Alto. 4 cm ; Largo. 156 cm (fabricado de Microfibra (80% poliéster / 20% poliamida))	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 20 elementos de la referencia
Cepillo Baño con base (mide aproximadamente 38 a 40 cm de alto y 14 cm de ancho. Cuenta con un mango ergonómico, cerdas sintéticas o de silicona TPR para limpiar a fondo el inodoro, y un recipiente de apoyo higiénico que evita el contacto con el suelo)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 4 elementos de la referencia
Paquete de Bolsas plásticas de basura grande medida 90x100 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 30 elementos de la referencia
Paquete de Bolsas plásticas de basura mediana medida 52x76 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 24 elementos de la referencia
Paquete de Bolsas plásticas de basura pequeñas medida 46x48 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 60 elementos de la referencia
Guantes color negro diferente tamaño (Caucho de Látex Natural de alta calidad, Ligeramente con talco, no estéril (aséptico), Lisos o micro-texturizados en dedos y palma para mejor agarre)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 6 elementos de la referencia
Recogedor de basura (se fabrican principalmente en polipropileno o polietileno 100% virgen o reciclable. Su diseño estándar incluye un borde biselado con perfil de goma o polietileno para un contacto total con el suelo)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 4 elementos de la referencia

Toalla desechables en rollo para manos (Fabricadas con celulosa pura o fibras recicladas, contando con tecnologías de absorción rápida como Airflex o estructuras gofradas (con relieve), en hoja doble, con gramajes habituales de 21.5 g/m².Dimensiones del rollo: El ancho oscila entre 19 cm y 21.5 cm, con un diámetro exterior de 14 cm a 18 cm. Dispensado: Pueden ser continuas (autocortables al halar).	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 28 elementos de la referencia
Filtro de tela para greca de 1 libra medida 1.5x9.5x18 cm (Lienzo, felpa o algodón 100% natural, diseñado para no alterar el sabor ni el aroma del café)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 4 elementos de la referencia
Café x 500 GR (café tostado y molido de alta calidad, caracterizado por su color intenso y un perfil de sabor amargo robusto, garantizar su frescura y aroma, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 60 elementos de la referencia
Azúcar x 500 GR (formado por una molécula de glucosa y una de fructosa, que se obtiene principalmente de la caña de azúcar, se disuelve rápida y fácilmente en líquidos, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 60 elementos de la referencia
Aromática de panela x 20 sobres (Elaborado a partir de panela en polvo compactada y mezclada con esencias idénticas a las naturales de diferentes sabores	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 12 elementos de la referencia
Vasos biodegradables 6 oz por 50 unidades (son ecológicas y desechables, fabricados a partir de materiales orgánicos como cartón/celulosa y PLA (ácido poliláctico derivado del almidón de maíz) o residuos de café)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 28 elementos de la referencia
Vasos Desechables 8 oz por 50 unidades (Productos elaborado de POLYBOARD el cual esta compuesto de pulpa de celulosa 100% virgen, revestido y coextruido con polietileno de baja densidad interna y externamente)	SI	Durante el presente mes el contratista realizo la entrega a satisfacción la cantidad de 12 elementos de la referencia

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado situación anómala con la presente orden de compra durante el transcurso de este mes.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #$16-01-01-D19;xxxx,supervisor@correo.policia.gov.co
“esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:
.#$16-01-01-D19;XXX; supervisor@correo.policia.gov.co
Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes (a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el departamento de Policía Guajira, de acuerdo al derecho a turno y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa del departamento de Policía Guajira, por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos del departamento de Policía Guajira o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma tracto sucesivo, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos del Departamento de Policía Guajira, antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$54.033.600,00	100%
Valor total de las entregas	$0	0%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$54.033.600,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	$0	N/A	$0	N/A	$0	$0	N/A

Nota: se presenta constancia recibo a satisfacción con tramite de dos facturas, teniendo en cuenta que el contratista no expide la facturación dentro de las solicitudes realizadas por correo electrónico.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5. RECOMENDACIONES

En el desarrollo de la orden de compra se ha llevado a cabalidad de acuerdo a lo establecido en la Minuta del Acuerdo Marco de Precios, atendiendo a las observaciones y recomendaciones por parte del Ordenador del gasto.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** ___	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Grado Y Nombres: Jonathan De Jesús Sarmiento Horta
Cargo: Servicios Generales
Supervisor Contrato Nro. PN DEGUA MIC 27-7-10017-26
Correo Electrónico: Jonathan.Sarmiento@Correo.Policia.Gov.Co
No. Celular:3103868670